

DOCUMENTO Anexo de registro: 11102023_ori_Mociol?noctubreVecinosporSanSe -Tarjetasaparcamiento.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>35765</b> , Fecha de entrada: <b>11/10/2023 13:59</b> :00	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MMEEB-5CEAK-DOI0X</b> Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE REFERENTE A RETIRAR LAS TARJETAS QUE AUTORIZAN A LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y A SU PERSONAL DE CONFIANZA A PODER APARCAR SU COCHE EN CUALQUIER ZONA DE SANSE

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

### Exposición de motivos:

En el pasado pleno, desde el grupo municipal de Vecinos por SanSe, preguntamos a la alcaldesa varias cuestiones que inquietaban a muchos vecinos. Sin embargo, Lucía Fernández no contestó a ninguna de ellas, dando la palabra en cambio a sus concejales, algo de lo que el Partido Popular se quejaba en la oposición cuando lo hacía el anterior alcalde, Narciso Romero, pero que una vez en el sillón hace exactamente lo mismo.

Una de las preguntas que formulábamos a la señora Fernández estaba relacionada con una presunta ilegalidad, ya que al terminar las Fiestas de agosto se recibieron muchas quejas de vecinos sobre el motivo por el cual **tanto los concejales como el personal de confianza del Partido Popular** aparcaban sus coches en cualquier zona de Sanse, simplemente poniendo un cartel del Ayuntamiento.

Una de las quejas recibidas apuntaba al coche del concejal de Seguridad, Carlos Bolarín, que supuestamente había dejado su vehículo mal aparcado durante toda la noche en una zona no permitida, y que por la mañana tuvo que ser llamado por la Policía Local para retirarlo y, así, montar unos hinchables en ese lugar.

Todo ello resulta posible gracias a una nota interna de la Policía Local, con fecha 2 de agosto, que dice lo siguiente (adjunta en la última página):

“Para conocimiento general, y lectura en los relevos de turno por los Coordinadores de Servicio, se comunica que: Desde Alcaldía Presidencia se ha autorizado el estacionamiento en zonas reservadas a vehículos oficiales y otras sujetas a la legislación afecta al tráfico de vehículos, mediante la exhibición de tarjeta confeccionada al efecto, cuya copia se adjunta. Dicha tarjeta tendrá validez siempre que se utilice con las consideraciones previstas en la misma. Lo que se traslada para su conocimiento y

<b>DOCUMENTO</b> Anexo de registro: 11102023_ori_Mociol?noctubreVecinosporSanSe -Tarjetasaparcamiento.pdf	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: <b>35765</b> , Fecha de entrada: <b>11/10/2023 13:59:00</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>MMEEB-5CEAK-DOI0X</b> Página 2 de 4	<b>FIRMAS</b> <div style="text-align: right;"><b>ESTADO</b> <b>NO REQUIERE FIRMAS</b></div>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1989368) MMEEB-5CEAK-DOI0X-52F364C56AD4DE1D5B0D4765521BB176142ED9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanse.es/verificador/?idoma=1>



efectos”. Nota del Comisario a los Coordinadores de Servicio y Personal Policial.

Esta tarjeta autoriza a los concejales del Partido Popular y a su personal de confianza, aun teniendo una plaza de aparcamiento como el resto de miembros de la Corporación municipal, a poder aparcarse su coche en zonas de carga y descarga, en zona azul sin pagar, encima de la acera, en zona de vehículos oficiales, dentro de plazas como la del Ayuntamiento, etc., “siempre y cuando no entorpezca el tráfico de vehículos ni el tránsito de peatones”, algo que sin duda supone un uso excesivo de privilegios de los que el resto de los vecinos de San Sebastián de los Reyes no pueden disfrutar.

Por transparencia, y para saber si lo que se estaba haciendo era legal o no, desde Vecinos por SanSe hicimos estas preguntas en el pasado pleno:

- ¿Quién dio, desde Alcaldía Presidencia, la orden a la Jefatura de Policía para llevar a cabo esta decisión?
- ¿Existe algún decreto de Alcaldía donde se plasme esta decisión o está refrendada por algún informe técnico de Movilidad? Si es así, queremos conocerlo. En el caso de que no haya ningún decreto de Alcaldía ni informe de Movilidad, queremos saber la razón por la cual se ha decidido cometer esta presunta ilegalidad.

El concejal delegado, Carlos Bolarín, respondiendo a la oposición en un claro estado de nerviosismo, negó los hechos relatados por los vecinos, afirmando que su coche estaba mal aparcado solo desde las 09:45 horas de la mañana, y negando haber recibido la llamada de la Policía Local para retirar su coche.

El señor Bolarín fue incapaz de contestar a las preguntas claras y concisas que se hicieron, su única contestación fue decir que esas tarjetas de aparcamiento suponían una práctica habitual para concejales en legislaturas anteriores, algo que hemos podido contrastar que en los últimos 8 años no ha sucedido, ya que supuestamente es ilegal.

Este tipo de situaciones se podrían evitar si los miembros de la Corporación municipal entendiéramos que no tenemos que tener más privilegios que el resto de vecinos, que tenemos un aparcamiento municipal para poder dejar nuestros vehículos y que si queremos aparcarse en la zona azul tendríamos que pagar como los demás.

DOCUMENTO Anexo de registro: 11102023_ori_Mociol?noctubreVecinosporSanSe -Tarjetasaparcamiento.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>35765</b> , Fecha de entrada: <b>11/10/2023 13:59</b> :00	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MMEEB-5CEAK-DOI0X</b> Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Es por todo lo expuesto anteriormente que este grupo municipal presenta al Pleno para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

### MOCIÓN

1. Que desde Alcaldía Presidencia se mande retirar las tarjetas que autorizan a los concejales del Partido Popular y a su personal de confianza a poder aparcar su coche en cualquier zona de Sanse, ya que suponen un uso excesivo de privilegios.
2. Que de forma urgente se realice una nota interna desde la Jefatura de la Policía Local dándose lectura en los relevos de turno por los Coordinadores de Servicio donde se indique que se ha retirado la autorización a los concejales del Partido Popular y a su personal de confianza a tener una tarjeta para poder aparcar su coche en cualquier zona de Sanse.

San Sebastián de los Reyes, 11 de octubre de 2023.

Miguel Ángel Martín Perdiguero  
Portavoz de Vecinos por SanSe



 <b>NOTA DE SERVICIO INTERNO</b>	
FECHA: 02 agosto 2023	[REDACTED]
DE: COMISARIO	A: COORDINADORES DE SERVICIO A: PERSONAL POLICIAL

**Asunto: Permiso estacionamiento**

Para conocimiento general, y lectura en los relevos de turno por los Coordinadores de Servicio, se comunica que:

Desde Alcaldía Presidencia se ha autorizado el estacionamiento en zonas reservadas a vehículos oficiales y otras sujetas a la legislación afecta al tráfico de vehículos, mediante la exhibición de tarjeta confeccionada al efecto, cuya copia se adjunta.

Dicha tarjeta tendrá validez siempre que se utilice con las consideraciones previstas en la misma.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma

El Comisario



**CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

**CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de octubre de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE REFERENTE A RETIRAR LAS TARJETAS QUE AUTORIZAN A LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y A SU PERSONAL DE CONFIANZA A PODER APARCAR SU COCHE EN CUALQUIER ZONA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse, con fecha 11 de octubre de 2023 y con registro de entrada número 35.765.

Tras la lectura y debate del asunto, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **11** (6 PSOE, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)  
VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

Acto seguido se efectúa nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, artículo 75.5 del Reglamento Orgánico del Pleno y artículo 100.2 del RD 2568/1986:

VOTOS A FAVOR: **11** (6 PSOE, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)  
VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta ejerce el voto de calidad pronunciándose en contra de la aprobación de la moción.

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal de Vecinos por Sanse referente a retirar las tarjetas que autorizan a los concejales del Partido Popular y a su personal de confianza a poder aparcar su coche en cualquier zona de San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas